

CRIMENES FINANCIEROS:

**CORRUPCION,
FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO
Y
LAVADO DE ACTIVOS**

Heiromy Castro M.

INTRODUCCION

"La poesía es pintura ciega, la pintura es poesía muda."
Leonardo De Vinci

Crímenes Financieros:

Actos fraudulentos que involucran productos o procedimientos financieros, a fin de obtener utilidades, violando los preceptos legales que tipifican estas acciones como un crimen.

CORRUPCION

Del latín: "Corruptus" = Putrefacción

"Violación de una norma que puede ser legal, ética moral o el abuso de autoridad, en diferentes niveles, para la consecución de un beneficio personal."

TIPOS:

- a) Corrupción Política
- b) Corrupción Administrativa Pública
- c) Corrupción Corporativa
- d) Corrupción Privada

MANIFESTACIONES:

A) Sistemática

B) Caótica

MODALIDADES:

A) Soborno

B) Extorsión

C) Desfalco

D) Tráfico de Influencias

E) Nepotismo

F) Venta de Secretos de Oficio (Inside Trading)

COSTOS DE LA CORRUPCION

a) Eficiencia

b) Distribución

c) Incentivos

d) Políticos

Klitgaard, Robert, "Controlando la Corrupción", Editorial Quipus, 2da. Edición, La Paz, Bolivia, 1992.

$$C = M + D - T$$

Donde: C=Corrupción

M=Monopolio o Centralización

D=Discrecionalidad u Opacidad

T=Transparencia

Nuestra Propuesta:

$$C = M + D + I / T$$

Donde: I=Impunidad

Si $T=0$ entonces $C=Infinito$

Si T se incrementa, entonces $C=0$

Además:

Formación Moral

Evadir Responsabilidades

La Corrupción no es exclusiva del Sector Público, donde no existiría sin el concurso del Sector Privado.

La Corrupción no es exclusiva de los Países Subdesarrollados, ésta se muestra también en los Países Desarrollados:

ENRON, WORDCOM, GE, MERCK, entre otros ejemplos.

Diez (10) Puntos Básicos de la Responsabilidad Corporativa. (US Federal Government)

- 1) Cada inversionista debe tener acceso trimestral a la información necesaria para juzgar las condiciones y riesgos de su empresa.
- 2) Cada inversionista debe tener pronto acceso a información crítica sobre las empresa.

- 3) Los presidentes de las organizaciones deben ser responsables de la veracidad, oportunidad, e imparcialidad de las informaciones que emita su empresa, incluyendo sus estados financieros.
- 4) Los presidentes y otros funcionarios no se les debe permitir beneficiarse de estados financieros erróneos.
- 5) Los presidentes y otros funcionarios que claramente abusen de su poder deben perder sus derechos a servir en cualquier posición de liderazgo corporativo.
- 6) Los líderes corporativos deben informar al público, obligatoriamente, cuando compren o vendan acciones de la empresa con ganancia personal.
- 7) Los inversionistas deben tener completa confianza en la independencia e integridad de los auditores.

- 8) Una junta reguladora independiente debe asegurar que la profesión contable está sometida a los más altos estándares éticos.
- 9) Los autores de los estándares contables deben responder (ser responsivos) a las necesidades de los inversionistas.
- 10) Los sistemas de las firmas de contabilidad deben ser comparados con las mejores prácticas, no simplemente contra los estándares mínimos.

Estos puntos sirvieron de base complementaria para la redacción de la **LEY SARBONES-OXLEY**.

“The Public Company Accounting Oversight Board”

INDICES DE CORRUPCION

A) Ades-Di Tella

B) Economist Intelligent Unit

C) IMD

D) Transparency International

E) International Country

F) Risk Guide

G) Lehman Brothers-Eurasia Group

H) Political Service Risk

I) Índice de Opacidad, Price Waterhouse Coopers

Estos índices complementan los Índices de Riesgos Económicos como Standard and Poor's, Moody's y otros. También componen parte de la instrumentación de las evaluaciones que clasifican a los países Cooperadores y No Cooperadores. (Lista Negra)

RECURSOS DE LA CORRUPCION

Transacciones en Efectivo:

No generan registros, por lo que son ideales para evadir investigaciones.

Necesidad de ocultar el origen de los fondos **implica** Lavado de Activos.

Particularidad:

Lavado de Activos un crimen producto de otro crimen, pero se considera un Crimen Grave y Autónomo.
(Ley 72-02)

COMO AFECTA LA ECONOMIA

Corrupción y Malas Prácticas = Debilitamiento del Mercado

Implica: Menos Credibilidad = Disminución Neta del Flujo de Capitales =

Pobreza + Desempleo + Deterioro Condiciones Sociales + Ingovernabilidad + Deterioro de la Institucionalidad

Cuando el Riesgo-País se Incrementa:

- + Interés
- Flujo de Capitales
- Ayudas Internacionales
- + Presión Sobre el Tipo de Cambio
- + Presión Inflacionaria

República Dominicana: Flujo de Capital +
P.B.I. +

Desceleración: Recesión Cíclica y Sistémica

CEPAL: Incidencia de la Pobreza en América Latina

80's: 48%

90's: 42%

2002: 44%

DISMINUCION DEL BIENESTAR SOCIAL*

- 1- Crea distorsión en los incentivos
- 2- Desvío de recursos para la prevención, detección y castigo
- 3- Gastos para impedir la detección.

*Weinschelbaum, Federico, UCLA, "Triangulo de la Corrupción"

El deterioro de las economías desarrolladas (Países Centros), implica el deterioro de la Economía Global.
(Ver Ley de Pareto)

“En los países desarrollados las crisis las pagan los Inversionistas,
en los subdesarrollados los consumidores”

Carlos Slim, Empresario Mexicano

FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

TERRORISMO DEFINICION, según L. Weinberg, Phd.

“Tipo de violencia con alto componente psicológico, pues siempre pretende llamar la atención a través del esparcimiento del terror entre la población civil. Este llamamiento de atención es ejecutado por grupos que no cuentan con la fuerza y apoyo suficientes para lograr sus objetivos.”

FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

“Acciones encaminadas a proveer recursos que serán utilizados para la comisión de actos terroristas.”

FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Fuentes: Lícitas, como aportes a Fundaciones, ONGs u Otros Organismos similares.

Ilícitas, como robos, secuestros, narcotráfico Impuestos de Seguridad, entre Otros.

Uno de los grandes problemas estriba en que muchas personas pueden proveer fondos a celulas terroristas desconociendo el objetivo y el destino final de su colaboración

CLASIFICACION DEL TERRORISMO

- A) Terrorismo Político
- B) Terrorismo de Objetivo Particular
- C) Terrorismo Liberalizador

COMO EVOLUCIONA

- A) Represión
- B) Escalamiento
- C) Agotamiento Generacional
- D) Transformación

BASE LEGAL

- A) Código Penal Dominicano, Artículo 435 de 1970, Ley 588-70.
- B) Ley 72-02, Sobre Lavado de Activos Provenientes de Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas y Otras Infracciones Graves

Capítulo I, Definiciones, Artículo No.1, Numeral 7, Infracciones Graves, señala: "..., cualquier crimen relacionado con el terrorismo,..."

Necesitamos de una Normativa Legal especifica en relación al Terrorismo y su Financiamiento.

Esto sería posible con la aprobación, por parte de nuestras Cámaras Legislativas, de algunos Documentos Internacionales que ya hemos suscrito.

A saber:

A) Convenio Internacional para la Represión del Financiamiento del Terrorismo. (ONU)

B) Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativas al financiamiento del terrorismo:

1267/99 1333/00 1368/01 1390/02

1269/99 1363/01 1373/01 1403/02

C) Convención Interamericana Contra el Terrorismo (OEA)

Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE)

Subcomité de Control Fronterizo

Subcomité de Control de Armas

Subcomité de Control Financiero

D) Grupo de Acción Financiera (GAFI)

40 Recomendaciones + 9 Especiales (Después del 11 de Sept./01)

1. Ratificación y Ejecución de los Instrumentos de NU
2. Tipificación del Financiamiento del Terrorismo
3. Medidas Cautelares: Congelamiento y Decomiso
4. Reporte de Operaciones Sospechosas (Terrorismo)
5. Cooperación Internacional
6. Sistemas Alternativos de Envíos de Fondos
7. Transferencias Electrónicas
8. Ong's
9. Remsadoras de Dinero

E) Metodología Evaluativa: GAFI-Banco Mundial-Fondo Monetario Internacional

F) Ley Patriótica (E.U.A.), Título III, Artículos 301-377

G) Victory Act, confiscación de bienes de organizaciones o personas vinculadas al terrorismo

H) Documento del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea Sobre el Financiamiento del Terrorismo (Dic. 2001)

Nota: Los literales D, E, F, G y H no requieren de aprobación en el Congreso.

RECURSOS

Polarización durante la Guerra Fría

Después:

- A) Secuestros por dinero
- B) Estorción
- C) Pago de "Impuestos de Seguridad"
- D) Narcotráfico
- E) Tráfico de Armas
- F) Ayudas de Entes Anárquicos
- G) Ayudas de Compromisarios

El literal G, es un ejemplo básico de Financiamiento de Terrorismo y la necesidad de criminalizar el acto mediante el cual bienes lícitos se convierten en ilícitos por el objetivo a financiar.

HAWALA

Envío informal de fondos desde un país a otro.
Básicamente, desde países ricos a países del Medio Oriente.

Transferir Recursos Producto de la Venta de:

Hachís

Opio

Trabajo Lícito

Características:

No Registros (Economía Subterránea)

Se Basa en la Confianza

Compensación Falsa

Aportes a las ONG's y Fundaciones: Especial Atención

PONER ESPECIAL ATENCION A:

1. Cuentas
2. Depósitos y Retiros
3. Transferencias Electrónicas
4. Características del Cliente o de su Actividad Empresarial
5. Transacciones Vinculadas a Lugares Motivo de Preocupación
6. Resoluciones del Consejo de Seguridad de NU

Ver "Guía para las Instituciones Financieras en la Detección del Financiamiento del Terrorismo" GAFI.

LAVADO DE ACTIVOS

Método por el cual una persona criminal o una organización criminal procesa las ganancias financieras, que resultan de sus actividades ilegales.

Categorías:

Conversión / Movimiento

Proceso del Lavado:

- a) Colocación
- b) Estratificación
- c) Integración

\$ Corrupción } **Sistema**
\$ Financiamiento del Terrorismo } **Financiero**

Esto implica que deben cosmetizar el origen o destino de los fondos.

1-Globalización de Mercados } **Viabilizan el Proceso**
2-Automatización Financiera } **del Lavado**

Difícil distinción entre: Movimientos de Capitales
Inducidos por el atractivo de un mercado y Movimientos de Capitales que reflejen intentos de Lavado.

Es como si $2 + 2 = 3$

Provocando una "Miopía Económica", que a su vez generará:

- A) Crisis Económica
- B) Ingovernabilidad
- C) Falta de Credibilidad
- D) Expansión del Nivel de Pobreza

SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS ENTRE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y LAVADO DE ACTIVOS

Semejanzas

- Sistema de Transferencias de Valores
- Compañías de Fachadas y Fantasma
- Importaciones/Exportaciones
- Movimientos de Efectivo en Grandes Cantidades
- Uso de Sistemas Financieros

Diferencias

Lavado

- Cosmetiza el origen del dinero
- Motivado por el lucro*
- Las ganancias pueden ser reinvertidas en el sector formal como en el informal

Financiamiento Terrorismo

- Dinero limpio que se ensucia
- Motivado por un ideal**
- Las ganancias financiarán operaciones terroristas


Depósitos y Retiros: Caso Terroristas del Atentado 11s.

Depósitos %

- | | |
|---------------------|----|
| -Efectivo | 47 |
| -Transferencias | 34 |
| -Cheques de viajero | 08 |
| -Otras formas | 11 |

Retiros %

- | | |
|--------------------------------|----|
| -Cajeros automáticos | 42 |
| -Pagos viajes de avión | 15 |
| -Gastos adiestramientos vuelos | 13 |
| -Otros conceptos | 29 |



CONCLUSION

MUCHAS GRACIAS!!!!



PREGUNTAS???